

## INFORME DE COMISARIOS AL EJERCICIO ECONOMICO 2010 DE TRANSTARAPOA S.A.

Señores directivos y socios de Transtarapoa, cumpliendo con el encargo, de la Asamblea General de Accionistas de Transtarapoa S.A. y los requisitos establecidos por la Superintendencia de Compañías, el Estatuto y Reglamentos vigentes, nos instalamos en reunión en la oficina de Transtarapoa el día 6 de mayo del año 2011 a las 9:40 horas con el señor contador de la empresa, para realizar una revisión pormenorizada de los documentos de soporte de los ingresos por servicios prestados por Transtarapoa S.A. así como también los documentos que corresponden a los gastos o egresos durante el ejercicio económico 2010.

Hemos revisado las facturas emitidas por Transtarapoa por los servicios que presta, en cuanto a cobros la novedad es que ha habido mucho retrasos en los pagos por parte de algunas empresas especialmente Consermín, también se ha observa que algunas facturas no tienen el comprobante de retención pese a que se nos ha efectuado la respectiva retención.

Todos los comprobantes de pagos, están debidamente respaldados con las facturas como exige el SRI se han hecho las retenciones y los valores ha sido cancelado al Servicio de Rentas Internas.

Lo preocupante es la pérdida que se registra en el año 2010 que asciende a la suma de \$ 291.118,41 por lo que se ha pedido explicación al señor contador el mismo que nos manifiesta que se origina por un error en el registro del año 2009, puesto que se emitió facturas de venta de servicios a nuestros clientes por un valor de \$ 1'169.956,67 dólares, y no se solicitó algunas facturas de compras a los proveedores o propietarios de los vehículos, se registra el valor de \$ 1'461.075.08 dólares, por el total de compras. Teniendo la diferencia la cantidad de 291.118,41 como perdida del año 2010.

El valor de la pérdida del 2010 se amortizará con las utilidades no distribuidas de los años anteriores a sugerencia del señor contador.

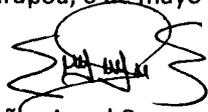
Recomendamos que la persona encargada de elaborar las planillas de pagos y los pagos propiamente dichos sean registrados en comprobantes de pago o egreso prenumerados con su respectiva planilla y se registre el valor del cheque, su número cuenta y banco girado para facilitar el control interno.

La persona encargada de los cobros, debe tener cuidado y obligación de solicitar a tiempo los comprobantes de retención que no hacen por la venta de los servicios de transporte que brindamos

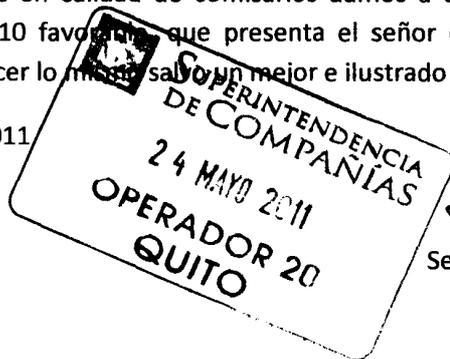
Que el señor gerente en especial y los señores miembros de la directiva se preocupen, coordinen y esfuercen en conseguir la mayor cantidad de contratos para lograr beneficios para los señores accionistas, igualmente tendrá que preocuparse de que los cobros se los hagan oportunamente, ya que con el trabajo que realizan los socios, ellos cumplen con las obligaciones con las casas comerciales.

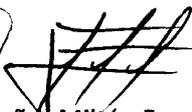
Por lo expuesto, nosotros en calidad de comisarios damos a conocer a la asamblea general, el informe contable del ejercicio 2010 favorable que presenta el señor contador y recomendamos a la Asamblea General de Accionistas hacer lo mismo salvo un mejor e ilustrado criterio.

Tarapoa, 6 de mayo del 2011

  
Señor Ángel Conya

COMISARIO



  
Señor Milton Fogacho

COMISARIO